

# EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

# 00048878

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina  
Telf 052624758  
www.registromanta.gob.ec



## Acta de Inscripción

Registro de : COMPRA VENTA

Número de Tomo:

Número de Inscripción: 1746

Número de Repertorio: 3568

Fecha de Repertorio: jueves, 13 de junio de 2019

Naturaleza Acto: COMPRAVENTA

Folio Inicial: 0

Folio Final: 0

Periodo: 2019

1.- Fecha de Inscripción: jueves, 13 de junio de 2019 12 14

2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Tipo Cliente Cédula/RUC/Pasaporte Nombres Completos o Razón Social

	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<b>COMPRADOR</b>			
Jurídica 0990017514001 TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A		MANABI	MANTA
<b>VENDEDOR</b>			
Natural 0913679395 TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
Natural 0908134653 NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	CASADO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato:

Oficina donde se guarda el original

Nombre del Cantón

Fecha de Otorgamiento/Providencia

Escritura/Juicio/Resolución

Fecha de Resolución

Afiliado a la Cámara

COMPRA VENTA

NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA

GUAYAQUIL

viernes, 15 de febrero de 2019

Plazo

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
2176044000	17/05/2018 12 40:05	66554		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son. Por el NORTE con seis metros y lindera con lote número veintiuno de la manzana "M", POR EL SUR, con seis metros y lindera con Pasaje número veinticinco, POR EL ESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "M", POR EL OESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y uno de la manzana "M" - Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63M2)

Dirección del Bien Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A "

Solvencia EL PREDIO DESCRITO A LA PRESENTE FECHA SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA - inmueble signado con el numero TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta Con una superficie total de 63.00m2

\*LA COMPAÑIA TIA S A ES REPRESENTADA POR LOS SEÑORES PEDRO GONZALEZ VILLON E IGNACIO SANABRIA DIAZ

Lo Certifico

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-003-000043925

00048879



20190901043000106

EXTRACTO COPIA DE ARCHIVO N° 20190901043000106

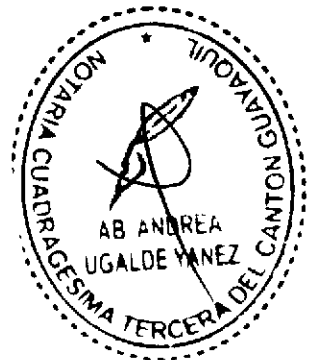
NOTARIO OTORGANTE:	ANDREA UGALDE YÁNEZ NOTARIO(A) DEL CANTON GUAYAQUIL
FECHA:	15 DE FEBRERO DEL 2019. (12 28)
COPIA DEL TESTIMONIO:	TERCER
ACTO O CONTRATO:	COMPRAVENTA

OTORGANTES		OTORGADO POR	
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908134653
TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913679395
A FAVOR DE		DOCUMENTO DE IDENTIDAD	No. IDENTIFICACIÓN
GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.	CÉDULA	0900556473
SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTANDO A TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.	CÉDULA	0903083087

FECHA DE OTORGAMIENTO:	15-02-2019
NOMBRE DEL PETICIONARIO:	VALERIO NAVARRO TOMALA
N° IDENTIFICACIÓN DEL PETICIONARIO:	0908134653

OBSERVACIONES.

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
 NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



ESPACIO  
TIEMPO



Factura: 001-003-000043924

00048830



20190901043P00574

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTON GUAYAQUIL

EXTRACTO

Escritura N°:		20190901043P00574					
<b>ACTO O CONTRATO:</b>							
COMPRVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:		15 DE FEBRERO DEL 2018, (12 28)					
<b>OTORGANTES</b>				<b>OTORGADO POR</b>			
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0908134653	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
Natural	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	0913679395	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
<b>A FAVOR DE</b>							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0900556473	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
Natural	SANABRIA DIAZ IGNACIO	REPRESENTANDO A	CÉDULA	0903083087	COLOMBIANA	COMPRADOR (A)	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S. A.
<b>UBICACIÓN</b>		<b>Cantón</b>			<b>Parroquia</b>		
Provincia		GUAYAQUIL			ROCAFUERTE		
GUAYAS							
<b>DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:</b>							
<b>OBJETO/OBSERVACIONES:</b>							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:		45000.00					

NOTARIO(A) ANDREA STEPHANIE UGALDE YANEZ  
NOTARÍA CUADRAGÉSIMA TERCERA DEL CANTÓN GUAYAQUIL



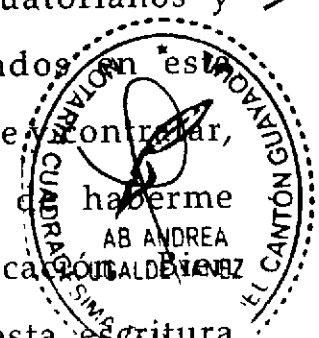
ESPACIO  
EN  
BLANCO

1  
2  
3  
4  
5  
6  
7  
8  
9  
10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28

No. 20190901043P00574

ESCRITURA PÚBLICA DE COMPRAVENTA  
QUE OTORGA: LOS SEÑORES VALERIO HIPOLITO  
NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA  
TOMALA TOMALA  
A FAVOR DE: TIENDAS INDUSTRIALES  
ASOCIADAS TIA S.A.  
CUANTIA: \$45.000,00. /  
DI: DOS COPIAS

En la ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas,  
República del Ecuador, el día de hoy, quince de febrero  
del año dos mil diecinueve, ante mí, Abogada ANDREA  
UGALDE YÁNEZ, Notaria Titular CUADRAGÉSIMA  
TERCERA del Cantón Guayaquil, comparece: Por una  
parte, los señores VALERIO HIPOLITO NAVARRO  
TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA,  
por sus propios y personales derechos, y por otra parte,  
la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS  
(TIA) S.A., debidamente representada por sus  
DIRECTORES PRINCIPALES señores PEDRO  
GONZÁLEZ VILLÓN e IGNACIO SANABRIA DÍAZ,  
conforme se adjuntan los nombramientos como  
habilitantes.- Los comparecientes son ecuatorianos y  
colombiano, mayores de edad, domiciliados en esta  
ciudad de Guayaquil, capaces para obligarse a contratar,  
a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme  
presentado sus documentos de identificación y haberme  
instruidos en el objeto y resultados de esta escritura



*Andrea Ugalde Yáñez*

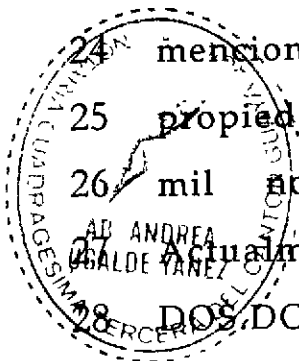
1 pública de COMPRAVENTA, a la que proceden como  
2 queda expresado con amplia y entera libertad para su  
3 otorgamiento me presentan la minuta del tenor  
4 siguiente: Señora Notaria.- En el registro de escrituras  
5 públicas que se encuentran a su cargo, dígnese  
6 incorporar una de COMPRAVENTA que se otorga al  
7 tenor de las siguientes cláusulas: PRIMERA:  
8 COMPARECIENTES Y GENERALES DE LEY.-  
9 Comparecen a la celebración de la presente  
10 Compraventa, los cónyuges VALERIO HIPOLITO  
11 NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA  
12 TOMALA ambos por sus propios derechos y por los de  
13 la sociedad conyugal que tienen formada, de  
14 nacionalidad ecuatorianos, estado civil casados, con  
15 domicilio en Cdla. Recreo, 3era etapa, villa Fae, mz B  
16 villa 17, del cantón Durán de tránsito por esta ciudad;  
17 teléfono: 2674690, y correo electrónico:  
18 kattytomla1013@gmail.com, a quienes en adelante se les  
19 podrá denominar los "VENDEDORES"; y por otra parte,  
20 la compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS  
21 (TIA) S.A., debidamente representada por sus  
22 DIRECTORES PRINCIPALES señores Pedro González  
23 Villón e Ignacio Sanabria Díaz, conforme se adjuntan los  
24 nombramientos como habilitantes debidamente  
25 autorizados por el Directorio de dicha compañía,  
26 conforme consta en el Acta que se adjunta a la presente  
27 como documento habilitante. Los comparecientes son  
28 mayores de edad, capaces para contratar y obligarse, y



AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

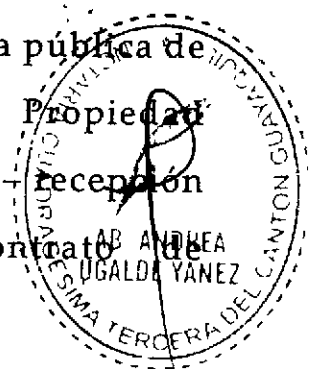
00048882

1 manifiestan su consentimiento de celebrar este contrato.  
2 SEGUNDA: ANTECEDENTES.- DOS.UNO.- Los  
3 VENEDORES son propietarios de un inmueble signado  
4 con número TREINTA de la manzana M del Programa de  
5 Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón  
6 Manta, provincia de Manabí. Con las siguientes medidas  
7 y linderos: NORTE: con seis metros y lindera con el lote  
8 número veintiuno de la manzana M; SUR: con seis  
9 metros y lindera con pasaje número veinticinco; ESTE:  
10 con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote  
11 número veintinueve de la manzana M; y, OESTE: con  
12 diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote  
13 número treinta y uno de la manzana M. Dando un área  
14 total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS. //  
15 DOS.DOS.- Los cónyuges VALERIO HIPOLITO  
16 NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA /  
17 TOMALA, adquirieron el inmueble antes descrito,  
18 mediante escritura de compraventa, mutuo hipotecario  
19 y constitución de patrimonio familiar otorgado por el  
20 Banco Ecuatoriano de la Vivienda (Sucursal Manta)  
21 celebrada el treinta de enero del año mil novecientos  
22 noventa y cinco, ante la Notaria Primera del cantón  
23 Manta, Ab. María Lina Cedeño Rivas, a favor de los antes  
24 mencionados cónyuges, e inscrito en el Registro de la  
25 propiedad del cantón Manta el nueve de febrero del año  
26 mil novecientos noventa y cinco. DOS.TRES.- /  
27 Actualmente la hipoteca mencionada en el punto  
28 DOS.DOS de la presente cláusula se encuentra cancelada

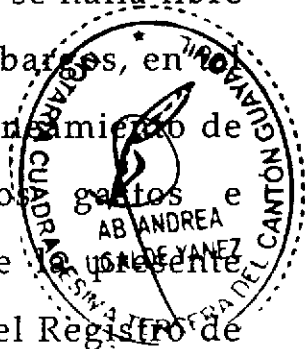




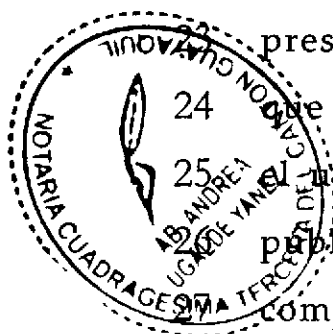
1 con fecha seis de abril del año dos mil uno, bajo el  
2 número TRES NUEVE CERO, autorizada en la Notaria  
3 Primera del cantón Manta, el veintitrés de marzo del año  
4 dos mil uno; y, mediante escritura de fecha doce de  
5 octubre del dos mil dieciocho, ante la Notaria Segunda  
6 del cantón Manta, e inscrita el veinticinco de octubre del  
7 año dos mil dieciocho, los cónyuges VALERIO  
8 HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA  
9 TOMALA TOMALA realizaron la extinción del  
10 patrimonio familiar que pesaba sobre el inmueble  
11 mencionado en el punto DOS.UNO de la presente  
12 cláusula. **TERCERA: COMPRAVENTA.-** Con los  
13 antecedentes expuestos de manera libre y voluntaria, los  
14 VENDEDORES, dan en venta real y enajenación  
15 perpetua a favor de la COMPRADORA, un solar y  
16 edificación detallado en el punto DOS. UNO, de la  
17 Cláusula segunda. **CUARTA: PRECIO Y FORMA DE**  
18 **PAGO.-** Por mutuo acuerdo de las partes contratantes,  
19 el precio total del inmueble descrito en la cláusula  
20 segunda, punto DOS.UNO de este contrato, es la  
21 cantidad de USD \$45.000,00 (CUARENTA Y CINCO MIL  
22 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE  
23 AMÉRICA); valor que LA COMPRADORA cancelará a  
24 los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez  
25 que se encuentre inscrita la presente escritura pública de  
26 compraventa en el Registro de la Propiedad  
27 correspondiente y firma del Acta de entrega + recepción  
28 del inmueble objeto del presente contrato de



1 compraventa desocupado de terceros. QUINTA:  
2 TRANSFERENCIA.- Los VENDEDORES declaran que  
3 está conforme con el precio y forma de pago pactado,  
4 por cuya razón transfieren a favor de LA  
5 COMPRADORA el dominio, posesión, uso y goce de un  
6 inmueble descrito en este contrato, así como todos los  
7 bienes muebles que por destino, accesión o  
8 incorporación se los considera inmuebles, todos sus  
9 derechos reales, usos, costumbres, entradas, salidas,  
10 servidumbres activas y pasivas que les son anexas, sin  
11 reservarse nada para sí. LA COMPRADORA por su parte  
12 declara recibir el inmueble materia de este contrato a su  
13 entera satisfacción sin reclamo que formular en este  
14 sentido en lo posterior.- SEXTA: GRAVÁMENES.- Los  
15 VENDEDORES declaran que el bien inmueble que se  
16 vende mediante este instrumento no se encuentra  
17 hipotecado, embargado, ni prohibido de enajenar,  
18 conforme consta del certificado de gravámenes del  
19 Registrador de la Propiedad que se agrega como  
20 documento habilitante, como tampoco, está sujeto a  
21 condiciones suspensivas ni resolutorias, que no es  
22 motivo de acciones rescisorias, reivindicatorias,  
23 posesorias o de partición de herencia, que se halla libre  
24 de juicios, prohibiciones de enajenar y embargos, en  
25 virtud, los VENDEDORES se obligan al saneamiento de  
26 Ley.- SÉPTIMA: GASTOS.- Todos los gastos e  
27 impuestos que causare la celebración de la presente  
28 escritura pública, hasta su inscripción en el Registro de



1 la Propiedad correspondiente, serán de cuenta de la  
2 COMPRADORA, exceptuándose del impuesto a la  
3 Plusvalía, de haberlo. Se deja expresa constancia que los  
4 VENDEDORES han cancelado la totalidad del impuesto  
5 predial correspondiente al año dos mil diecinueve.-  
6 **OCTAVA: INSCRIPCIÓN.-** Quedan autorizadas  
7 cualquiera de las partes, para obtener la inscripción de  
8 la presente escritura, por sí o por interpuesta persona.-  
9 **NOVENA: JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA.-** Toda  
10 controversia que se derive del presente contrato las  
11 partes renuncian al domicilio en general y se someten a  
12 los Jueces de lo Civil de la ciudad de Guayaquil.  
13 **DÉCIMA: RATIFICACIÓN.-** Los comparecientes  
14 aceptan y se ratifican en el contenido del presente  
15 instrumento por contener condiciones acordadas en  
16 beneficio de sus mutuos intereses y en seguridad del  
17 inmueble objeto de este contrato.- Hasta aquí la minuta  
18 que queda elevada a Escritura Pública, la misma que  
19 se encuentra firmada por Luziana Barahona Castagneto,  
20 Abogada profesional con registro número cero nueve  
21 - mil quince - seis nueve nueve del Foro de  
22 Abogados. Para la celebración y otorgamiento de la  
23 presente escritura se observaron los preceptos legales  
24 que el caso requiere, los comparecientes autorizan  
25 el uso de los datos biométricos en la presente escritura  
26 pública y leída que les fue por mí la Notaria a los  
27 comparecientes, aquellos se ratifican en la aceptación  
28 de su contenido y firman conmigo en unidad



**AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL**

Foja que pertenece a la escritura publica de Compraventa que otorgan los señores Valerio Navarro Tomala y Sra, a favor de Tiendas Industriales Asociadas Tia S A

1 de acto, se incorpora al protocolo de esta Notaria la  
2 presente escritura, de todo lo cual doy fe.-

3  
4

5 **VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA**

6 C.C. 090813465-3

7 **VENDEDOR**

8  
9

10 **KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA**

11 C.C. No. 091367939-5

12

13 **Por TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA**

14 **S.A.**

15 **RUC No. 0990017514001**

16  
17

18 **PEDRO PASCUAL GONZALEZ VILLON**

19 C.C. 090055647-3

20  
21

22 **IGNACIO SANABRIA DIAZ**

23 C.C. 090308308-7

24  
25

26 **AB. ANDREA UGALDE YÁNEZ**

27 **NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA**

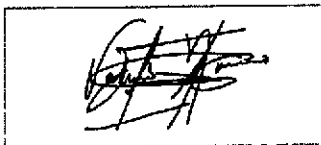
28 **DEL CANTÓN GUAYAQUIL**



*Handwritten mark*

ESPACIO  
BLANCO

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 0908134653

Nombres del ciudadano: NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO J.  
MONTERO

Fecha de nacimiento: 28 DE ENERO DE 1962

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: MILITAR SERV. PASIVO

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: NAVARRO HIPOLITO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOMALA CARMEN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 16 DE JULIO DE 2012

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS/GUAYAQUIL - GUAYAS -  
GUAYAQUIL

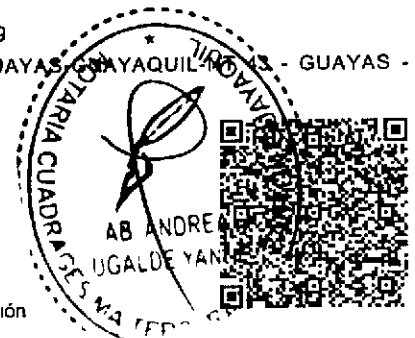
N° de certificado: 195-198-70119



195-198-70119

Lcdo. Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO



00048886

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0908134653

**Nombre:** NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

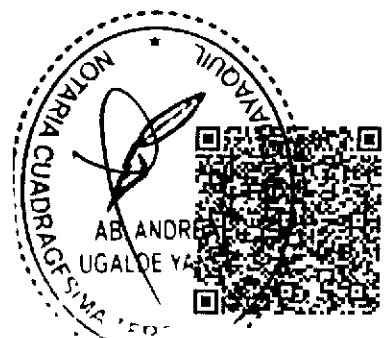
Información certificada a la fecha 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 192-198-70130



192-198-70130





ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048887  
CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0913679395

Nombres del ciudadano: TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA

Condición del cedulao: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/GUAYAS/YAGUACHI/GRAL. PEDRO J.  
MONTERO

Fecha de nacimiento: 19 DE NOVIEMBRE DE 1970

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: QUEHACER. DOMESTICOS

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: NAVARRO TOMALA VALERIO H

Fecha de Matrimonio: 30 DE JULIO DE 1999

Nombres del padre: TOMALA PEDRO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: TOMALA MARIAN

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 18 DE ABRIL DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAS-GUAYAS -  
GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-198-70093



192-198-70093

Ldo Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



REFRANCIO  
EN  
BLANCO



## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0913679395  
**Nombre:** TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

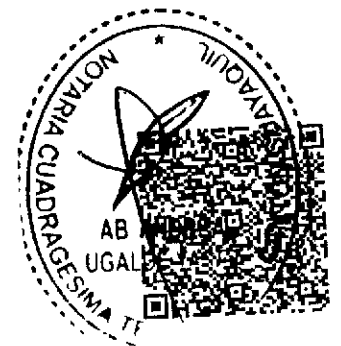
Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019  
Emisor VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 192-198-70111



192-198-70111



ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048889

## CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 0900556473

Nombres del ciudadano: GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/SANTA ELENA/SANTA  
ELENA/ATAHUALPA

Fecha de nacimiento: 25 DE MARZO DE 1940

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: ECONOMISTA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: PAREDES JULIA

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GONZALEZ AMADO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: VILLON CLAUDINA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 28 DE MAYO DE 2015

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAS-GUAYAS-GUAYAS-GUAYAS -  
GUAYAQUIL



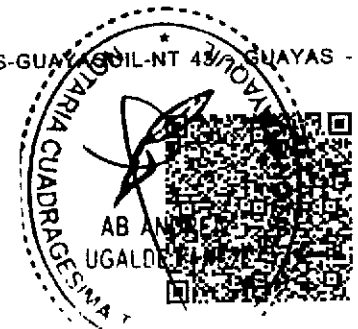
N° de certificado 192-198-67726



192-198-67726

Ldo. Vicente Taiano G

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación  
Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
BLANCO



00048890

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0900556473

**Nombre:** GONZALEZ VILLON PEDRO PASCUAL

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

Información certificada a la fecha 15 DE FEBRERO DE 2019

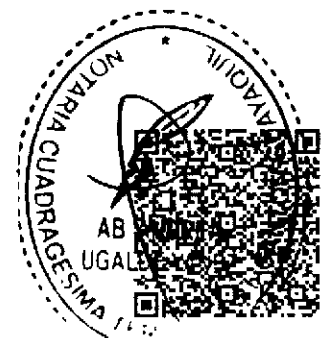
Emisor VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado: 195-198-67739



195-198-67739





ESPACIO  
ESPACIO  
ESPACIO



00048891

**CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD**

**Número único de identificación:** 0903083087

**Nombres del ciudadano:** SANABRIA DIAZ IGNACIO

**Condición del cedulao:** EXTRANJERO

**Lugar de nacimiento:** COLOMBIA/COLOMBIA

**Fecha de nacimiento:** 31 DE MAYO DE 1927

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Sexo:** HOMBRE

**Instrucción:** SUPERIOR

**Profesión:** DIRECTOR

**Estado Civil:** CASADO

**Cónyuge:** VON BUCHWALD GERVIS IRMA MERCEDES

**Fecha de Matrimonio:** 27 DE MAYO DE 1997

**Nombres del padre:** SANABRIA NICOLAS

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Nombres de la madre:** DIAZ MARIA

**Nacionalidad:** COLOMBIANA

**Fecha de expedición:** 7 DE NOVIEMBRE DE 2016

**Condición de donante:** NO DONANTE

Información certificada a la fecha: 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-MT-43 - GUAYAS - GUAYAQUIL



N° de certificado 190-198-67746

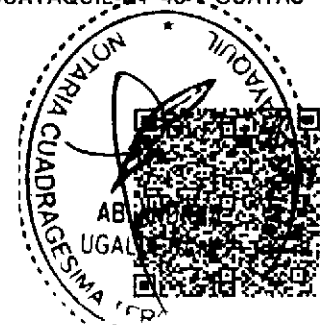


190-198-67746

Ldo Vicente Taiano G.

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación

Documento firmado electrónicamente



ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048892

## INFORMACIÓN ADICIONAL DEL CIUDADANO

**NUI:** 0903083087

**Nombre:** SANABRIA DIAZ IGNACIO

---

### 1. Información referencial de discapacidad:

**Mensaje:** LA PERSONA NO REGISTRA DISCAPACIDAD

1.- La información del carné de discapacidad es consultada de manera directa al Ministerio de Salud Pública - CONADIS en caso de inconsistencias acudir a la fuente de información

---

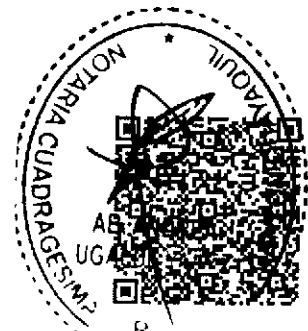
Información certificada a la fecha 15 DE FEBRERO DE 2019

Emisor: VERONICA MARICELA RUIZ BEDOYA - GUAYAS-GUAYAQUIL-NT 43 - GUAYAS - GUAYAQUIL

N° de certificado: 191-198-67760



191-198-67760





ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048893

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CALIFICACIÓN

CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N.º 090813465-3

**CIUDADANO**  
 NOMBRE: NAVARRO TORRALA VALENTINO HIPOLITO  
 NOMBRE DE LA MADRE: TORRALA TORRALA NATTY YOLANDA  
 FECHA DE EMISIÓN: 2012-07-16  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO



INSTRUCCIÓN: SACERDOTE MILITAR SERV. PASIVO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: NAVARRO HIPOLITO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: TORRALA CARRERA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN: QUAYABUAL 2012-07-16

FECHA DE EXPIRACIÓN: 2020-07-16



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

018 018-356 9508134653

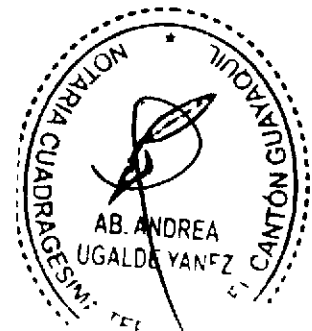
NAVARRO TORRALA VALENTINO HIPOLITO  
 APELLIDOS Y NOMBRES

QUAYABUAL PROVINCIA  
 SUYAN CANTÓN  
 EL RECIBO PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN:  
 ZONA: 1

*[Handwritten signature]*





ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048894

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL  
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

**CÉDULA DE CIUDADANÍA**  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 TOMALA TOMALA KATY YOLANDA  
 N. 091367939-5

LUGAR DE NACIMIENTO  
 GUAYAS  
 YABACON  
 CIVIL PEDRO MONTEIRO  
 FECHA DE NACIMIENTO 1978-11-08  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 SEXO F  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 VALLEJO N  
 NAVARRO TOMALA

INSTRUCCIÓN  
 BACHILLERATO

PROCESO DE REGISTRO  
 GUAYAS, DOMESTICO





APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 TOMALA PEDRO

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 TOMALA NAVARRO

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN  
 DURAN  
 2016-04-18

FECHA DE EXPIRACIÓN  
 2022-04-18

INSTRUMENTO  
 PUBLICACIÓN



**CERTIFICADO DE VOTACIÓN**

032 - 003  
 0913679396

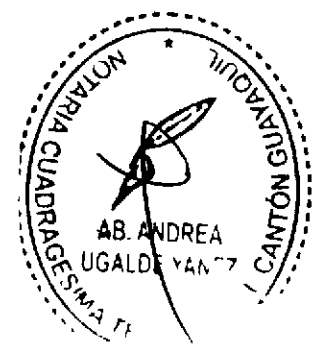
032  
 TOMALA TOMALA KATY YOLANDA  
 APELLIDOS Y NOMBRES

GUAYAS  
 PROVINCIA  
 DURAN  
 CANTÓN  
 EL RECREO  
 PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCIÓN  
 ZONA: 1

*[Handwritten signature]*





ESPACIO  
EN  
BLANCO



## REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES

# SRI

...le hace bien al país!

NÚMERO RUC:

0890017514001

RAZÓN SOCIAL:

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A

NOMBRE COMERCIAL:

REYES PORTOCARRERO LUIS NORBERTO

REPRESENTANTE LEGAL:

LORA MOSQUERA JUAN CARLOS

CONTADOR:

ESPECIAL

OBLIGADO LLEVAR CONTABILIDAD:

SI

CLASE CONTRIBUYENTE:

S/N

NÚMERO:

S/N

CALIFICACIÓN ARTESANAL:

FEC. NACIMIENTO:

31/10/1981

FEC. INICIO ACTIVIDADES:

01/02/1960

FEC. INSCRIPCIÓN:

FEC. ACTUALIZACIÓN:

10/04/2018

FEC. SUSPENSIÓN DEFINITIVA:

FEC. REINICIO ACTIVIDADES:

### ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL

VENTA AL POR MENOR DE DIVERSOS PRODUCTOS

### DOMICILIO TRIBUTARIO

Provincia. GUAYAS Canton. GUAYAQUIL Parroquia. ROCAFUERTE Calle. CHIMBORAZO Numero. 217 Interseccion. LUQUE - VELEZ Edificio. TIA S A Oficina. 2  
Referencia ubicacion. FRENTE A LA FARMACIA SANA SANA Telefono Trabajo. 042598830 Email. pgv@tia.com.ec Web. WWW.TIA.COM.EC

### DOMICILIO ESPECIAL

SN

### OBLIGACIONES TRIBUTARIAS

- \* ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- \* ANEXO DE DIVIDENDOS, UTILIDADES O BENEFICIOS - ADI
- \* ANEXO ICE MENSUAL
- \* ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- \* ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- \* DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA. SOCIEDADES
- \* DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- \* DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA
- \* IMPUESTO A LA PROPIEDAD DE VEHICULOS MOTORIZADOS

*Son derechos de los contribuyentes. Derechos de trato y confidencialidad, Derechos de asistencia o colaboración, Derechos económicos, Derechos de información, Derechos procedimentales; para mayor información consulte en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).  
Las personas naturales cuyo capital, ingresos anuales o costos y gastos anuales sean superiores a los límites establecidos en el Reglamento para la aplicación de la ley de régimen tributario interno están obligados a llevar contabilidad, convirtiéndose en agentes de retención, no podrán acogerse al Régimen Simplificado (RISE) y sus declaraciones de IVA deberán ser presentadas de manera mensual.  
Recuerde que sus declaraciones de IVA podrán presentarse de manera semestral siempre y cuando no se encuentre obligado a llevar contabilidad, transfiera bienes o preste servicios únicamente con tarifa 0% de IVA y/o sus ventas con tarifa diferente de 0% sean objeto de retención del 100% de IVA.*

### # DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS

204

ABIERTOS

204

JURISDICCIÓN

ZONA B GUAYAS

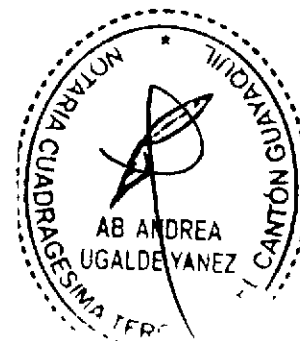
CERRADOS

0




Código. RIMRUC2018000777544

Fecha: 11/04/2018 12:24:26 PM




ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048896


**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y CEEULACIÓN

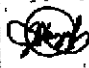
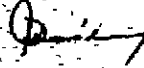
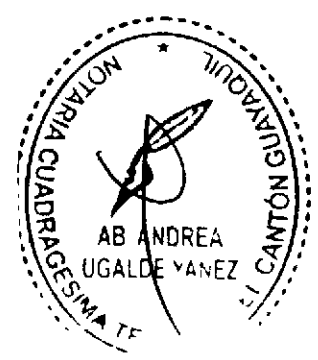
CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN N. 090055647-3

CIDADANIA: ECUATORIANA  
 APELLIDOS Y NOMBRES: GONZALEZ VILLOM PEDRO PASCUAL  
 LUGAR DE NACIMIENTO: SANTA ELENA  
 SANTA ELENA  
 ATAHUALPA  
 FECHA DE NACIMIENTO: 1949-01-28  
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA  
 SEXO: M  
 ESTADO CIVIL: CASADO  
 JULIA PAREDES



INSTRUCCIÓN: SUPERIOR  
 APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE: GONZALEZ AMADO  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE: VILLOM CLAUDINA  
 LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN: QUAYACHIL  
 2018-08-28  
 FECHA DE EXPIRACIÓN: 2024-08-28

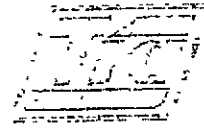
PROFESIÓN / OCUPACIÓN: ECONOMISTA  
 V1333V1224

ESPACIO  
EN  
BLANCO

00048897

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor  
**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

Atentamente,

**Dr. Diego Klier Yáñez**  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo del 2018

**PEDRO GONZÁLEZ VILLÓN**  
C.I. 0900556473



# Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:13.655  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Director Principal, de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., a favor de PEDRO GONZALEZ VILLON, de fojas 13.261 a 13.264, Registro de Nombramientos número 3.790.

-ORDEN: 13433

REPUBLICA DEL ECUADOR

PROVINCIA DE GUAYAQUIL

CANTON GUAYAQUIL

REGISTRADOR MERCANTIL

Guayaquil, 33 de marzo de 2018

Mgs. César Moya Delgado  
REGISTRADOR MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.





Nº 0326339

00048898

REPUBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,  
 IDENTIFICACIÓN Y COLOCACIÓN

IDENTIDAD EXT  
 APELLIDOS Y NOMBRES  
 SANABRIA DIAZ  
 IGNACIO  
 LUGAR DE NACIMIENTO  
 Colombia  
 Chiquinquirá (Boyacá)  
 FECHA DE NACIMIENTO 1927-06-31  
 NACIONALIDAD COLOMBIANA  
 SEXO HOMBRE  
 ESTADO CIVIL CASADO  
 MUJER MERCEDES  
 VON BUCHWALD GERVIS

090308308-7

REGISTRO CIVIL SUPERIOR DIRECTOR

PROFESION Y CATEGORIA DIRECTOR

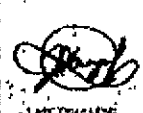
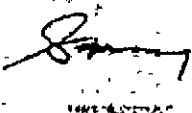



443434344

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE  
 SANABRIA NICOLAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE  
 DIAZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EMISION  
 QUAYAQUEL  
 2016-11-07

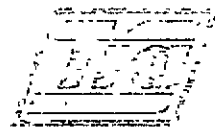
FECHA DE EXPIRACION  
 2026-11-07




00048899

TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.  
Chimborazo 217 y Luque  
PBX: (5934) 2598830  
Casilla: 09-01-5835  
Guayaquil - Ecuador



Guayaquil, 15 de marzo del 2018

Señor  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
Ciudad

Muy estimado señor:

Me es grato comunicar a Usted que la Junta General Ordinaria de Accionistas de la compañía **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, en reunión celebrada el día de hoy, lo eligió a Usted para el cargo de **DIRECTOR PRINCIPAL** de la Compañía, por un período de **UN AÑO**, como lo determinan los Estatutos Sociales.

Por consiguiente, en virtud de este nombramiento, Usted ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la mencionada compañía, firmando conjuntamente con otro Director o con un Apoderado de la misma, con facultades suficientes. La escritura pública en la que constan las atribuciones vigentes de los Administradores de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.**, fue otorgada el 2 de mayo de 2014 ante el Notario Décimo Tercero del cantón Guayaquil e inscrita ante el Registro Mercantil del mismo Cantón el 5 de marzo de 2015.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 24 de Diciembre de 1959, ante el Notario Cuarto del cantón Guayaquil, Doctor Gustavo Falconí Ledesma, inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil, el 1 de Febrero de 1960.

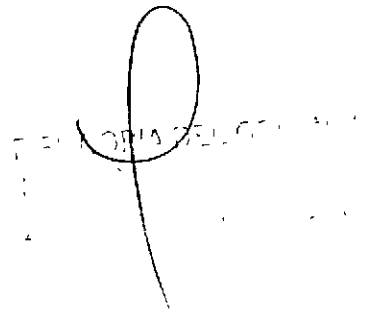
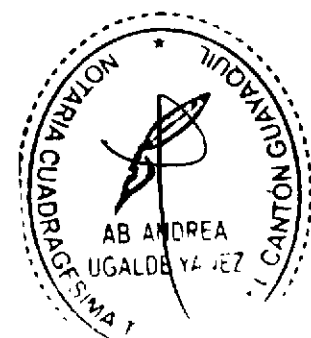
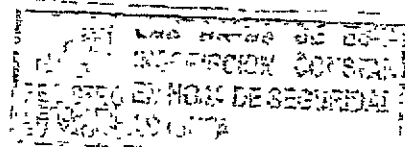
Atentamente,

  
**Dr. Diego Klier Yánez**  
Secretario Ad- Hoc

RAZON: Acepto el cargo y funciones que corresponden al Nombramiento que antecede.-

Guayaquil, 19 de marzo de 2018

  
**IGNACIO SANABRIA DÍAZ**  
C.I. 0903083087



# Registro Mercantil de Guayaquil

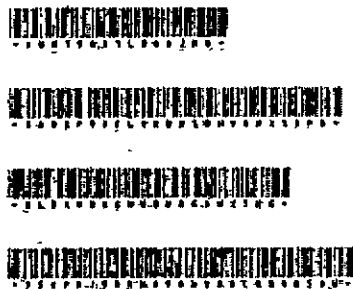


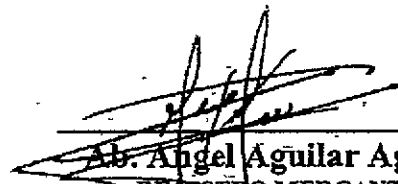
NUMERO DE REPERTORIO:13.656  
FECHA DE REPERTORIO:21/mar/2018  
HORA DE REPERTORIO:14:12

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintiuno de Marzo del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de Director Principal, de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., a favor de IGNACIO SANABRIA DIAZ, de fojas 13.269 a 13.272, Registro de Nombramientos número 3.792.

ORDEN: 13656



  
Ab. Angel Aguilar Aguilar  
REGISTRO MERCANTIL  
DEL CANTON GUAYAQUIL  
DELEGADO

Guayaquil, 23 de marzo de 2018

REVISADO POR: 

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.



Nº 0312239

V. 11/11/2018  
00048900

**ACTA DE SESIÓN DEL DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. CELEBRADA EL 12 DE NOVIEMBRE DEL 2018 (Compraventas y prorrogas de arrendamientos de varios inmuebles)**

En la ciudad de Guayaquil, a los doce días del mes de noviembre del dos mil dieciocho, siendo las 11h00 am, en las oficinas de la Compañía, ubicadas en la intersección de las calles Chimborazo 217 y Luque, de esta ciudad de Guayaquil, tiene lugar la reunión cuadringentésimo octava (408) del Directorio de la Compañía TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A., la misma que ha sido convocada por el Vicepresidente del Directorio señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, quien preside la sesión en ausencia del país del Presidente del Directorio, señor Francisco De Narváez; con la concurrencia de los siguientes Directores: señor Ignacio Sanabria Díaz, Director Principal; Eco. Pedro González Villón, Director Principal; señor Marcelo García Soriano, Director Suplente quien interviene en ausencia del país del Director Principal señor Fernando Minaudo, quienes se encuentran reunidos para tratar el siguiente Orden del Día:

1. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.**
2. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**
3. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
4. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**
5. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**
6. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**
7. **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.**

Preside la sesión el señor Luis Norberto Reyes Portocarrero, como Vicepresidente del Directorio, y actúa como Secretario Ad-Hoc el Econ. Pedro González Villón, designados para el efecto. El señor Vicepresidente del Directorio, por existir el quórum estatutario, declara instalada la sesión y expresa: que se ha convocado a esta reunión de Directorio de la Compañía, de acuerdo con la comunicación entregada a cada uno de los señores Directores y también al Síndico Principal o Comisario de la Compañía, con el objeto de tratar los siguientes Ordenes del Día:

- 1.- **CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE**

**CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADO EN LA CIUDAD Y PROVINCIA DE SANTO DOMINGO.**

La señora LOURDES NOEMI ZABALA CAGUA es propietaria del solar No. 11, ubicado en la manzana F, Cooperativa 24 de septiembre, cantón y provincia de Santo Domingo, signado con la clave catastral 17010221100, el mencionado inmueble tiene una superficie de 324m<sup>2</sup>.

**2.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS CÓNYUGES VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE, UBICADOS EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**

Los cónyuges VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA son propietarios de un inmueble signado con número TREINTA de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene un área total de SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS.

**3.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LA COMPAÑÍA MOPISE S.A. A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

La compañía MOPISE S.A. declara que es propietaria exclusiva de dos inmuebles signados con los números 001 y 002, identificados con los códigos catastrales números 86-0310-001-0000-0-0; y, 86-0310-002-0000-0-0, respectivamente, ubicados en la Cooperativa Jacobo Bucaram, manzana TRESCIENTOS DIEZ, sector la Trinitaria, perteneciente a la parroquia urbana Ximena, de la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

**4.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LOS SEÑORES FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ Y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**

Los señores FAUSTO RODOLFO DÍAZ MARTÍNEZ y MARIATEL ANABEL AVILA FUSTILLOS son propietarios de un inmueble signado con número veintisiete de la manzana M del Programa de Vivienda Pradera I-A de la parroquia Tarqui del Cantón Manta, provincia de Manabí, el mencionado inmueble tiene una área total de SESENTA Y SIETE METROS CUADRADOS SESENTA Y TRES DECÍMETROS CUADRADOS.

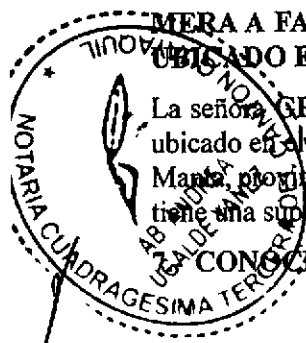
**5.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA LUZMILA VARGAS GARCÍA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE GUAYAQUIL, PROVINCIA DEL GUAYAS.**

La señora LUZMILA VARGAS GARCÍA es propietaria de un solar número TRES, manzana SEIS NUEVE CERO, identificado con el código catastral 420690004000, ubicado en la calle CH entre la VEINTICUATRO y VEINTICINCO, parroquia Febreros Cordero Segunda, el mencionado inmueble tiene una superficie de CIENTO TREINTA Y SIETE METROS CUADRADOS VEINTIOCHO DECÍMETROS CUADRADOS.

**6.- CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE CONTENGA UNA COMPRAVENTA OTORGADO POR LA SEÑORA GREIS ELIZABETH MENA MERA A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE MANTA, PROVINCIA DE MANABÍ.**

La señora GREIS ELIZABETH MENA MERA es propietaria de un inmueble compuesto de casa y terreno ubicado en el Programa de Vivienda denominado Pradera Primera Etapa de la Parroquia Los Esteros del cantón Manta, provincia de Manabí, signado con el número VEINTINUEVE de la manzana M, el mencionado inmueble tiene una superficie de SETENTA Y TRES METROS CUADRADOS (73.00 m<sup>2</sup>).

**CONOCER Y RESOLVER SOBRE LA SUSCRIPCIÓN DE UNA ESCRITURA PÚBLICA QUE**



*[Handwritten signature]*

00048901

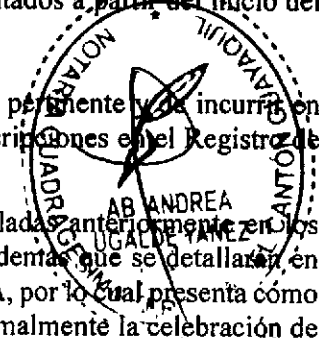
**CONTENGA UNA PRORROGA DE PLAZO DE ARRENDAMIENTO OTORGADO POR LOS CÓNYUGES LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA Y MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO A FAVOR DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A. SOBRE UN INMUEBLE UBICADO EN LA CIUDAD DE CUENCA, PROVINCIA DEL AZUAY.**

Los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** declaran que son propietarios exclusivos del inmueble (planta alta y planta baja) signado con la clave catastral número 0102056014000, ubicado con frente a la Calle Larga, actualmente signado con los números ONCE – TREINTA y SIETE (antes Presidente Córdova) de la Parroquia Ramírez Dávalos de la ciudad y cantón Cuenca, provincia El Azuay; el cual tiene un área total de 360.00 m<sup>2</sup>.

El Vicepresidente del Directorio informa que los propietarios de los bienes inmuebles anteriormente descrito en los puntos 1), 2), 3), 4), 5), 6) y 7) han mantenido conversaciones con los personeros de TIA S.A. para suscribir los CONTRATOS que se detallaron anteriormente con las siguientes condiciones: a) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 1), pactando como justo precio el valor de USD \$100,000.00, que serán pagados mediante garantía bancaria de un banco local la misma que se hará efectiva una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente y previa firma del acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; b) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 2), pactando como justo precio el valor de USD \$ 45.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; c) La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 3), la compañía **MOPISE S.A.** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 20 AÑOS adicionales, contados desde la suscripción de la escritura pública de prórroga de plazo de arrendamiento; y, que el canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 6.000,00 más IVA vigente, a partir del 03 de agosto del 2022. De igual manera TIA por una única ocasión entregará a la compañía **MOPISE S.A.** un bono de USD \$15.000,00 más IVA vigente; d) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 4), pactando como justo precio el valor de USD \$ 20.000,00 valor que LA COMPRADORA cancelará a los VENDEDORES mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad correspondiente y firma del Acta de entrega – recepción del inmueble objeto del presente contrato de compraventa desocupado de terceros; e) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 5), pactando como justo precio el valor de USD \$65,000.00, los cuales se cancelarán de la siguiente forma: El primer pago se realizará por el valor USD \$32.500,00 los cuales se cancelarán mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez que la escritura de compraventa se encuentre debidamente inscrita en el Registro de la Propiedad del cantón correspondiente; y, El segundo pago por el valor restante, es decir, la cantidad de USD \$32.500,00 se cancelará mediante transferencia bancaria de un banco local a la cuenta personal de la VENDEDORA, la misma que se realizará una vez se suscriba el acta de entrega - recepción del inmueble totalmente desocupado de terceros; f) La compraventa que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 6), pactando como justo precio el valor de USD \$ 40.000,00 que se cancelarán mediante cheque certificado una vez que se encuentre inscrita la escritura pública de compraventa en el Registro de la Propiedad de Manta ; y, g) La prórroga de plazo de arrendamiento que se realiza sobre el inmueble detallado en el punto 7), los cónyuges **LUIS SERAFIN CONTRERAS MORA** y **MARÍA ESTHER MINCHALA AGUDELO** conviene en prorrogar el plazo de arrendamiento que actualmente se mantiene vigente a 10 AÑOS adicionales, desde el 13 de mayo del 2019 hasta el 13 de mayo del 2029. El canon de arrendamiento será del valor de USD \$ 4.000,00 más IVA vigente, a partir de la terminación del plazo del contrato principal, es decir a partir del 13 de mayo del 2019. Así mismo la referida hipoteca que se constituyó en la escritura principal se levantará en cinco años contados a partir del inicio del plazo de este contrato, es decir desde el 13 de mayo del 2019.

Las partes pactaron también que TIA S.A. se haría cargo de realizar toda gestión pertinente y de incurrir en todo gasto necesario que cause la celebración de las escrituras públicas y sus inscripciones en el Registro de la Propiedad correspondiente.

El Vicepresidente finalmente expresa que las referidas escrituras públicas detalladas anteriormente en los puntos 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7, en los términos generales que quedan anotados y los demás que se detallaron en dichos contratos, han sido aceptados por los futuros arrendadores, vendedores y TIA, por lo cual presenta como moción al Directorio, que apruebe la suscripción de los contratos y se autorice formalmente la celebración de



*[Handwritten signature]*

los mismos, mediante el otorgamiento de las correspondientes escrituras públicas.

Oída la exposición del Vicepresidente, y luego de cruzar ideas entre los asistentes, el Directorio por unanimidad, **RESUELVE:**

Aprobar la moción presentada y, consecuentemente autorizar la celebración de las referidas escrituras antes mencionadas a favor de Tiendas Industriales Asociadas TIA S.A., para lo que faculta a dos de los Directores de la compañía a firmar en forma conjunta, para que suscriban las correspondientes escrituras públicas a nombre y representación de **TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.** con los señores antes mencionados respectivamente, estipulando todas las cláusulas y condiciones que estimen más convenientes para su representada.

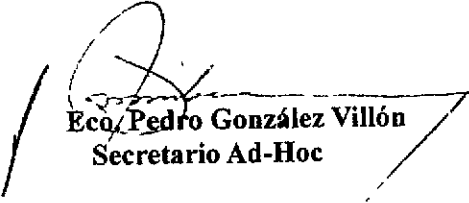
Se deja expresa constancia de la autorización que se otorga a dos directores para que suscriban cuanto documento sea necesario para cumplir las resoluciones que anteceden.

Habiéndose cumplido con el objeto de la convocatoria; el Vicepresidente concede un receso para la redacción del Acta de la sesión.

Reinstalada la sesión, el Secretario Ad-Hoc da lectura al acta, misma que es aprobada por unanimidad sin observación ni modificación alguna, de todo lo cual damos fe.

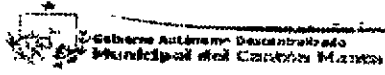
Se levanta la sesión a las 13h00 p.m

**ES FIEL COPIA DE SU ORIGINAL QUE CONSTA EN EL LIBRO DE ACTAS DE DIRECTORIO DE TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS (TIA) S.A.- LA CONFIERO EN GUAYAQUIL A LOS VEINTIDÓS DÍAS DE ENERO DEL 2019.- LO CERTIFICO. -**

  
Eco, Pedro González Villón  
Secretario Ad-Hoc



00048902



COMPROBANTE DE PAGO

No. 146776

18/01/2019 08:40:13

CÓDIGO CATASTRAL	Area	AVALUO COMERCIAL	DIRECCIÓN	AÑO	CONTROL	TÍTULO N°
2-17-80-44-000	72,00	\$ 13 858,77	MZ-M LT 36 LA PRADERA	2019	380270	4321882
<b>IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS</b>						
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL		C C / R.U.C.				
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO		0608134853				
18/01/2019 08:40:13 SONNOZA PALACIOS KAREN SOFIA						
SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY						
CONCEPTO	VALOR PARCIAL	REBAJAS(-) RECARGOS(+)	VALOR A PAGAR			
Costa Judicial						
IMPUESTO PREDIAL	\$ 3,48	(\$ 0,31)	\$ 3,15			
MEJORAS 2011			\$ 0,49			
MEJORAS 2012			\$ 1,23			
MEJORAS 2013	\$ 2,77	(\$ 1,11)	\$ 1,66			
MEJORAS 2014	\$ 2,77		\$ 1,75			
MEJORAS 2015	\$ 1,47	(\$ 0,35)	\$ 0,52			
MEJORAS 2016	\$ 0,15	(\$ 0,08)	\$ 0,09			
MEJORAS 2017		(\$ 1,44)	\$ 2,17			
MEJORAS 2018	\$ 10,66	(\$ 4,26)	\$ 6,40			
MEJORAS HASTA 2010	\$ 15,85	(\$ 6,22)	\$ 9,33			
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2,08		\$ 2,08			
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 29,07</b>			
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 29,07</b>			
<b>SALDO</b>			<b>\$ 0,00</b>			



Este documento está firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV):

7785208817844

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.merita.gob.ec](http://www.merita.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR



*[Handwritten signature]*



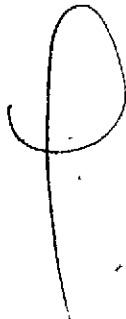
ESPACIO  
BLANCO



Código Catastral	Area	Avaluo Comercial
2-17-60-44-000	72,00	13858,77

Nombre o Razón Social	Cedula o Ruc
NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	0908134653

18/01/2019 08:40 SORNOZA PALACIOS KAREN SOFIA  
SALDO SUJETO A VARIACION POR REGULACIONES DE LEY



Dirección		Año	Control	2019-02-12 08:51:15
MZ-M LT. 30 LA PRADERA		2019	390270	N° de Título 146776

IMPUESTOS, TASAS Y CONTRIBUCIONES ESP. DE MEJORAS				
Concepto	Valor Parcial	Recargas(-) Rebajas(+)	Valor a Pagar	
Costa Judicial				
IMPUESTO PREDIAL	\$ 3.46	\$ -0.31	\$ 3.15	
Interes por Mora				
MEJORAS 2011	\$ 1.15	\$ -0.46	\$ 0.69	
MEJORAS 2012	\$ 2.05	\$ -0.82	\$ 1.23	
MEJORAS 2013	\$ 2.77	\$ -1.11	\$ 1.66	
MEJORAS 2014	\$ 2.92	\$ -1.17	\$ 1.75	
MEJORAS 2015	\$ 0.87	\$ -0.35	\$ 0.52	
MEJORAS 2016	\$ 0.15	\$ -0.06	\$ 0.09	
MEJORAS 2017	\$ 3.61	\$ -1.44	\$ 2.17	
MEJORAS 2018	\$ 10.66	\$ -4.26	\$ 6.40	
MEJORAS HASTA 2010	\$ 15.55	\$ -6.22	\$ 9.33	
TASA DE SEGURIDAD	\$ 2.08		\$ 2.08	
<b>TOTAL A PAGAR</b>			<b>\$ 29.07</b>	
<b>VALOR PAGADO</b>			<b>\$ 29.07</b>	
<b>SALDO</b>			<b>\$ 0.00</b>	

00048903

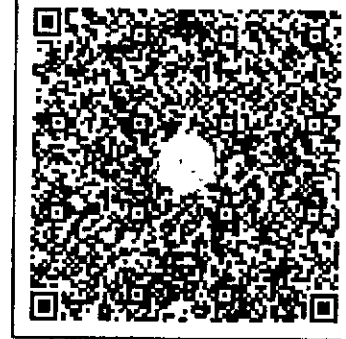
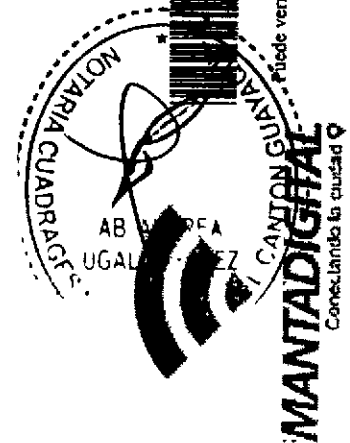
Este documento está firmado electrónicamente

Código Seguro de Verificación (CSV)



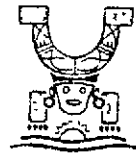
390270FApc5mkwA3jwToBNVJLAGVPA0EA0BzfzReUVL6DptdLps

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR  
Impreso por González Vilton Pedro Pascual, 2019-02-12 08:51:15



ESPACIO  
EN  
BLANCO

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



ESPECIE VALGRADA  
USD 1,25

Nº 0096947

LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA Que revisado el Catastro de Predios URBANA  
en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR Y CONSTRUCCIÓN  
perteneciente a NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO.  
ubicada MZ-M LT. 30 LA PRADERA  
cuyo AVALUO COMERCIAL-PRESENTE asciende a la cantidad  
de \$15005.35 QUINCE MIL CINCO DOLARES CON 35/100.

~~CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA  
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS~~

ELABORADO: ANDRES CHANCAY

Manta, 04 DE FEBRERO DEL 2019

Director Financiero Municipal



ESPACIO  
BLANCO

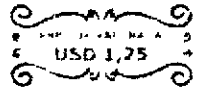


**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA 00048905**



**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO Y REGISTROS**

**CERTIFICADO DE AVALÚO**



**N° 00161624**

N° ELECTRÓNICO : 67564

Fecha: *Miércoles, 05 de Junio de 2019*

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

**DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL**

El predio de la clave: 2-17-60-44-000

Ubicado en: MZ-M LOTE 30 PROG DE VIV LA PRADERA I-A

**ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA**

Área Total de Predio: 63.00 m<sup>2</sup>

**PROPIETARIOS**

Documento	Propietario
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO-

**\* CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:**

TERRENO: 2,794 53

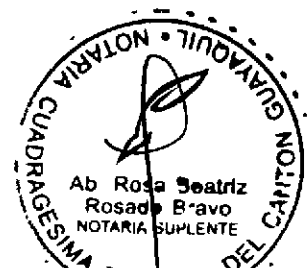
CONSTRUCCIÓN: 11,811 60

AVALÚO TOTAL: 14,606 13

SON: CATORCE MIL SEISCIENTOS SEIS DÓLARES CON TRECE CENTAVOS

"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2018 - 2019".

**Arq. José Maldonado Cevallos  
Director de Avalúos, Catastro y Registros**



Este documento está firmado electrónicamente  
Código Seguro de Verificación (CSV)



V131622REB20

Puede verificar la validez de este documento ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea - Verificar Documentos electrónicos o leyendo el código QR



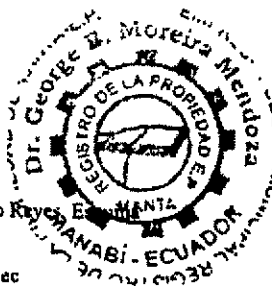
ESPACIO  
EN  
BLANCO



Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta-EP



00048906



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, ESMANTA  
Telf.052624758  
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

66554



Conforme a la Orden de Trabajo:RPM-19001469, certifico hasta el día de hoy 18/01/2019 16:19:45, la Ficha Registral Número 66554.

### INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial: XXXXX  
Fecha de Apertura: jueves, 17 de mayo de 2018

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO  
Parroquia: TARQUI

Información Municipal:

Dirección del Bien: Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A "

#### LINDEROS REGISTRALES:

El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta cuyos linderos y dimensiones son: Por el NORTE: con seis metros y lindera con lote número veintiuno de la manzana "M"; POR EL SUR, con seis metros y lindera con Pasaje número veinticinco; POR EL ESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número veintinueve de la manzana "M"; POR EL OESTE, con diez metros cincuenta centímetros y lindera con lote número treinta y uno de la manzana "M".- Con una superficie total de: SESENTA Y TRES METROS CUADRADOS (63M2).

-SOLVENCIA: Este bien tiene libre gravamen

#### RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	312 09/feb/1995	213	213
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR	148 25/oct/2018		

#### MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[ 1 / 2 ] COMPRAVENTA

Inscrito el : jueves, 09 de febrero de 1995

Número de Inscripción: 312

Tomo:1

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 658

Folio Inicial:213

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final:213

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: lunes, 30 de enero de 1995

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

El inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta. Con fecha Febrero 9 de 1.995 bajo el N.- 233, tiene inscrito Mutuo Hipotecario- Patrimonio Familiar, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 09 de Enero de 1.995, a favor del Banco Ecuatoriano de la Vivienda. Actualmente dicha Hipoteca se encuentra Cancelada con fecha Abril 6 del 2001 bajo el N.- 390, autorizada en la Notaria Primera de Manta, el 06 de Marzo del 2001. Quedando Vigente el Patrimonio Familiar.

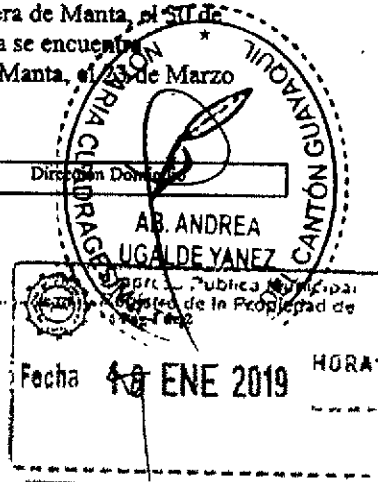
b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

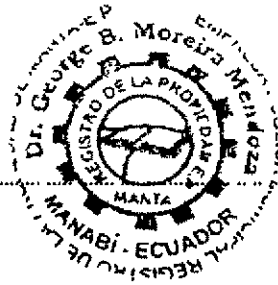
Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Cruceid	Dirección Domicilio
COMPRADOR	0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA	
COMPRADOR	0913679395	TOMALA TOMALA KAITTY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	1768059000001	BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA		MANTA	

Certificación impresa por .kleire\_salto1

Ficha Registral:66554

viernes, 18 de enero de 2019 16:19





**Registro de : EXTINCIÓN DE PATRIMONIO**

[ 2 / 2 ] EXTINCIÓN DE PATRIMONIO

Inscrito el : jueves, 25 de octubre de 2018      Número de Inscripción: 148  
Nombre del Cantón: MANTA      Número de Repertorio: 7155      Folio Inicial:  
Oficina donde se guarda el original: NOTARIA SEGUNDA      Folio Final:  
Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:  
Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 12 de octubre de 2018  
Fecha Resolución:

**a.- Observaciones:**

**EXTINCIÓN DE PATRIMONIO FAMILIAR** inmueble signado con el número TREINTA (30) de la manzana "M", del Programa de Vivienda denominado PRADERA SECTOR "I-A" de la Parroquia Tarqui del Cantón Manta.

**b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razon Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
PROPIETARIO	0913679395	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	CASADO(A)	MANTA	
PROPIETARIO	0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	CASADO(A)	MANTA	

**TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:**

Libro	Numero de Inscripciones
COMPRA VENTA	1
EXTINCIÓN DE PATRIMONIO	1
<b>&lt;&lt;Total Inscripciones &gt;&gt;</b>	<b>2</b>

**Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.**

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 16:19:45 del viernes, 18 de enero de 2019

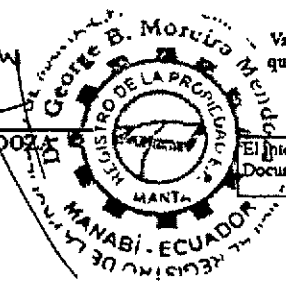
A petición de: TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A

Elaborado por: KLEIRE SALTOS  
1313163699.



Validez del Certificado 30 días. Excepto que se diera un traspaso de dominio o se emitiera un gravamen.

*[Handwritten Signature]*  
**DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA**  
Firma del Registrador



El interesado debe comunicar cualquier error en este Documento al Registrador de la Propiedad.



Impreso en imprenta por: kleire\_saltos1

Ficha Registral: 66554

viernes, 18 de enero de 2019 16:19

Empresa Pública Municipal  
Registro de la Propiedad de  
Manta

Pag 2 de 2

Fecha **18 ENE 2019** HORA: \_\_\_\_\_





# CUERPO DE BOMBEROS DE MANÁ

Emergencia Teléfono: RUC: 1200020070004

Dirección: Avenida 15

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2521777 - 2521717

Maná, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

# 911

## 000011594

# CERTIFICADO DE SOLVENCIA

## 00048907

### DATOS DEL CONTRIBUYENTE

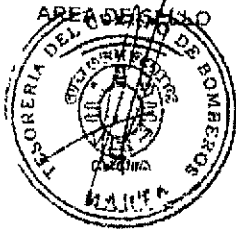
C.I./R.U.C.: NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO  
NOMBRES:  
RAZÓN SOCIAL: MZ-M LT.30 LA PRADERA  
DIRECCION:

### DATOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:  
AVALÚO PROPIEDAD:  
DIRECCION PREDIO:

### REGISTRO DE PAGO

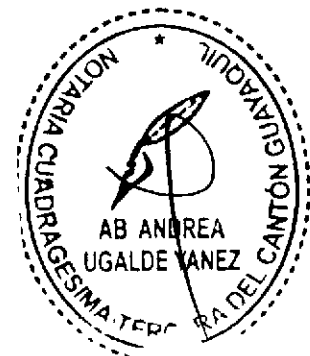
Nº PAGO: 620336  
CAJA: VELEZ ZAMBRANO VEIKY ARIANNA  
FECHA DE PAGO: 12/02/2019 13:30:48



VALOR	DESCRIPCIÓN	VALOR
	/	3.00
TOTAL A PAGAR		3.00

VALIDO HASTA: lunes, 13 de mayo de 2019  
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

**ESTE COMPROBANTE NO TENDRÁ VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
DEL CANTÓN MANTA



Nº 0126673

LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO  
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA

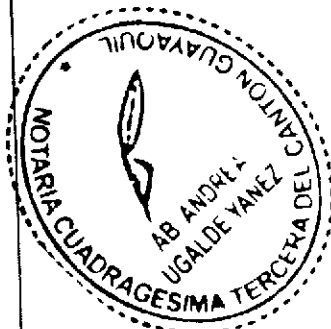
A petición verbal de parte interesada. CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de \_\_\_\_\_  
**NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO.**

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, 12 de FEBRERO de 20 19

VALIDO PARA LA CLAVE CATASTRAL N°:  
2-17-60-44-000 MZ-M LT. 30 LA PRADERA

Manta, Doce de Febrero del dos mil diez y nueve



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA  
**CANCELADO**  
FECHA: \_\_\_\_\_ HORA: \_\_\_\_\_  
RECALIFICACION

**COMPROBANTE DE PAGO**  
**00048908**

07/02/2019 11 53 36

OBSERVACIÓN			CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura publica de COMPRA VENTA DE SOLAR Y CONSTRUCCIÓN ubicada en MANTA de la parroquia TARQUI			2-17-60-44-000	72,00	15005,35	407859	155593
VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES				
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO		VALOR		
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	MZ-M LT 30 LA PRADERA	Impuesto pncipal		150,05		
			Junta de Beneficencia de Guayaquil		45,02		
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR				
C.C / R.U.C	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	VALOR PAGADO				
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	MANABI / MANTA / AVENIDA 107 S/N Y 101 Y 102	195,07				
			SALDO				
			0,00				


EMISION. 07/02/2019 11 53:34 DELIA ESTEFANÍA MACÍAS SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO**  
**MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**  
**CANCELADO**  
FECHA: ... HORA: ...  
RECAUDACIÓN

Este documento será firmado electrónicamente

Código de Verificación (CSV)



T1373919816

Puede verificar la validez de este documento electrónico ingresando al portal web [www.manta.gob.ec](http://www.manta.gob.ec) opción Municipio en Línea opción Verificar Documentos Electrónicos o leyendo el código QR

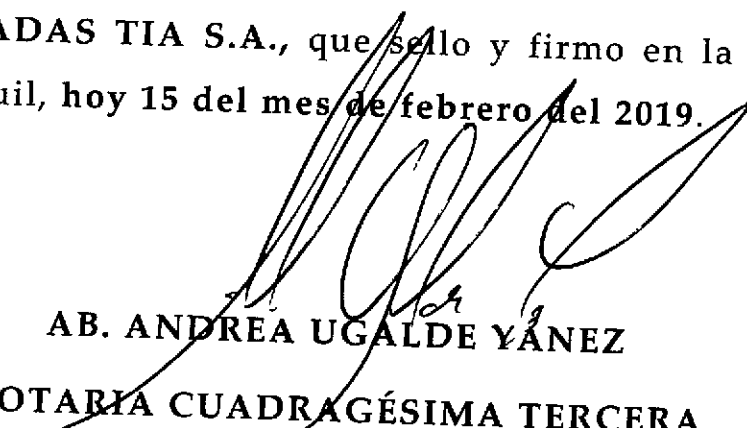


ESPACIO  
LIBRE  
PÚBLICO

Ab. ANDREA UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGESIMA TERCERA  
DEL CANTON GUAYAQUIL

00048909

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero este TERCER TESTIMONIO de la ESCRITURA PÚBLICA de COMPRAVENTA, que otorgan los señores VALERIO HIPOLITO NAVARRO TOMALA Y KATTY YOLANDA TOMALA TOMALA, a favor de TIENDA INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S.A., que sello y firmo en la ciudad de Guayaquil, hoy 15 del mes de febrero del 2019.

  
AB. ANDREA UGALDE YANEZ  
NOTARIA CUADRAGÉSIMA TERCERA  
DEL CANTÓN GUAYAQUIL



00048910

**EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP**

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Razón de Inscripción**

**Periodo: 2019**

**Número de Inscripción: 1746**

**Número de Repertorio: 3568**

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s).

1 - Con fecha Trece de Junio de Dos Mil Diecinueve queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 1746 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
0990017514001	TIENDAS INDUSTRIALES ASOCIADAS TIA S A	COMPRADOR
0913679395	TOMALA TOMALA KATTY YOLANDA	VENDEDOR
0908134653	NAVARRO TOMALA VALERIO HIPOLITO	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	2176044000	66554	COMPRAVENTA

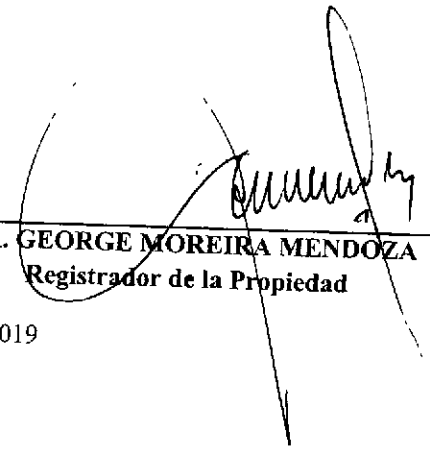
**Observaciones:**

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 13-jun./2019

Usuario lucia\_vinueza

  
DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA  
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 13 de junio de 2019